



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 0001356/2016

Córdoba,

14 MAR 2016

VISTO

La nota presentada por la alumna María Alejandra Deluca, en la cual solicita una prórroga para la presentación del Trabajo Integrador Final N° 3394 titulado "El cuerpo: La relación de las épocas y la subjetividad actual (los síntomas en el cuerpo con los que trabajan los psicoanalistas en la ciudad de Córdoba)",

CONSIDERANDO

Que la nota elevada por el alumna María Alejandra Deluca cuenta con el aval de la Asesora Lic. Roxana Chiatti.

Que la prórroga solicitada está contemplada en la reglamentación vigente.

Que se cuenta con informes favorables de la Oficina de Trabajos Finales y de la Secretaría Académica.

Que según RHCD 299/06, el H. Consejo Directivo delega a la Sra. Decana la resolución de otorgar la prórroga reglamentaria para la presentación de los trabajos finales de la licenciatura en Psicología.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA


(Ad - referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE


Artículo 1º: Otorgar una prórroga de seis meses a partir del 23 de marzo de 2016 a la alumna María Alejandra Deluca, para la presentación del Trabajo Integrador Final N° 3394 titulado "El cuerpo: La relación de las épocas y la subjetividad actual (los síntomas en el cuerpo con los que trabajan los psicoanalistas en la ciudad de Córdoba)".

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 281


Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMJAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA